

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.**

**CONSIDERANDO**

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.

2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:

- Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), así como Jefes Delegacionales, y
- La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el artículo 2, párrafo primero del propio ordenamiento.

5. Conforme a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

7. Conforme al artículo 9 del Código, la democracia electoral tiene como fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, directo y secreto, conforme a la temporalidad y al ámbito territorial siguiente:

- Los Diputados serán electos cada tres años; 40, por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos locales uninominales en que se divide el Distrito Federal; y 26, mediante el sistema de representación proporcional a través de listas votadas e integradas conforme al Código y en una sola circunscripción plurinominal que abarca todo el territorio del Distrito Federal.
- El Jefe de Gobierno se elige cada seis años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción; debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

- Los Jefes Delegacionales se eligen, cada tres años, en la misma fecha que los Diputados en cada una de las respectivas demarcaciones en que esté dividido el Distrito Federal.

9. En observancia de los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX del Código prescribe, que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

11. Conforme al artículo 21, fracciones I y III del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario o Secretaria Ejecutivo, quien es Secretario o Secretaria del Consejo, un representante por cada partido político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa, según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21 fracción I y 25 párrafos segundo y tercero del Código.

13. El artículo 32 párrafos primero, segundo y tercero del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 35, fracciones XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos y coaliciones, y
- Emitir los acuerdos necesarios para el ejercicio de las atribuciones que le confiere la propia codificación electoral.

15. Asimismo, de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral contará, entre otras Direcciones, con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (Dirección Ejecutiva), misma que se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos.

16. En términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

17. El artículo 221, fracciones I y IV, correlacionado con el artículo 206, segundo párrafo del Código, prevén como prerrogativa de los partidos políticos participar en los

procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

18. De conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

19. Con fundamento en el artículo 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.

20. En términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

21. El artículo 274 del Código define al procedimiento electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

22. Acorde con el artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario inició con la primera sesión que el Consejo General celebró el 7 de octubre de 2011, y concluirá una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

23. De conformidad con el artículo 297 del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos (as) sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda. Misma que deberá presentarse para su inscripción ante el Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos (as). Así las cosas, el plazo para la presentación de las plataformas electorales para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa transcurrió del 21 de marzo al 4 de abril de 2012.

Por otra parte, según lo dispuesto por el artículo 298, fracciones II y III del Código, la solicitud de registro y demás documentación para los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa deberán presentarse del 10 al 20 de abril de 2012 ante los Consejos Distritales Electorales o Consejos Distritales Cabecera de Delegación según corresponda, y de manera supletoria ante el Consejo General.

24. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante, a través de sus órganos de dirección debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, deberá presentar junto a la solicitud de registro de candidatos (as) que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral de conformidad con el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código.

25. Con base en el último párrafo del artículo 311 del Código, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

26. En apego a lo establecido en el artículo 325, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral organizará debates públicos, previo consenso de los partidos políticos, para la difusión de las plataformas electorales de los contendientes y de la cultura democrática.

27. Mediante escrito, con clave de referencia REPMC/044/2012, de fecha 4 de abril de 2012, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral, recibido a las 20 horas con 22 minutos de la misma fecha, en la Oficialía de Partes de este organismo; el C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, representante Propietario, del partido MOVIMIENTO CIUDADANO, ante el Consejo General de este Instituto Electoral manifestó:

*"... en tiempo y forma interpongo ante ese Órgano Electoral, las Plataformas Electorales 2012-2015, mismas que habrá de dar contenido ideológico y programático a la Candidatura a Diputados Locales electos por el principio de Mayoría Relativa, así como las correspondientes a Jefes Delegacionales, instrumentos que han sido aprobados por el órgano facultado para ello, lo anterior sustentado por el artículo 25 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano..."*

Asimismo, dicho representante acompañó a los referidos escritos la documentación siguiente:

- a) "Plataforma Política 2012-2015 Jefes Delegacionales";
- b) "Plataforma Política 2012-2015 Diputados Locales";
- c) Original de la Convocatoria a la Quinta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal;
- d) Minuta de la Comisión Política Nacional 20/marzo/2012;
- e) Original del Listado de asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal; y
- f) Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal.

28. En virtud de que el partido MOVIMIENTO CIUDADANO en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de sus plataformas electorales correspondientes a las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, éstas se tienen por presentadas en tiempo y forma, considerando una interpretación sistemática y funcional de los artículos 297, párrafo segundo, en relación con el diverso 298, párrafo primero, fracciones II y III del Código.

Lo anterior es así ya que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las documentales exhibidas por el citado partido político, corroborando que su plataforma electoral fue aprobada por los órganos competentes establecidos en su estatuto, en los términos siguientes:

- a) Del artículo 25, numeral 2, inciso b) del estatuto del partido MOVIMIENTO CIUDADANO, se desprende que la Coordinadora Ciudadana Estatal es el órgano competente para aprobar las plataformas electorales que sostendrán sus candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, tal y como se advierte a continuación:

*“Artículo 25. De las Coordinadoras Ciudadanas Estatales*

...

*2. Corresponde a la Coordinadora Ciudadana Estatal:*

...

*b) Determinar la política electoral a nivel estatal, aprobar la Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno y Legislativo para las elecciones locales.”*

De lo manifestado se acredita de manera indubitable que las plataformas electorales presentadas cumplen con lo establecido en el artículo 25, numeral 2, inciso b) del estatuto del partido MOVIMIENTO CIUDADANO, en virtud de que dichas plataformas objeto del presente Acuerdo fueron aprobadas por el órgano competente del mismo.

- b) Igualmente, derivado del análisis al contenido de las plataformas electorales del partido MOVIMIENTO CIUDADANO para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, se concluye que no contravienen lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que las plataformas electorales presentadas no contravienen disposiciones de orden público ni de interés social.

Así también, esta autoridad constató que las plataformas electorales del partido MOVIMIENTO CIUDADANO, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, resultan congruentes con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General

#### ACUERDA

**PRIMERO.** Se aprueba el registro de las plataformas electorales del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, mismas que sus candidatos sostendrán en las campañas para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, las cuales forman parte del presente Acuerdo como anexo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de sus candidatos.

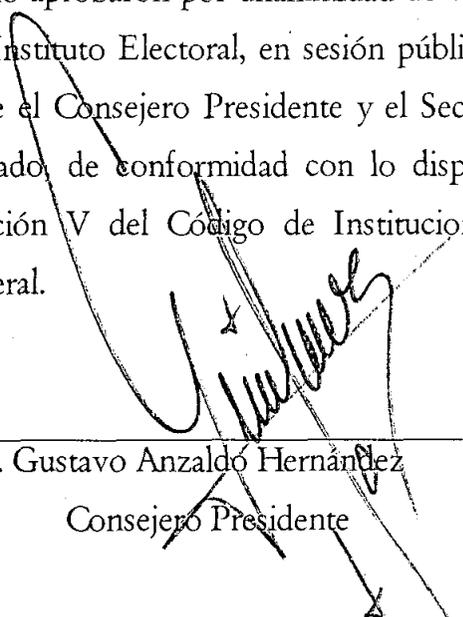
**TERCERO.** Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que notifique personalmente el presente Acuerdo a la representación del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO acreditado ante el Consejo General de este Instituto Electoral, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizar las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo dentro de los tres días siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto de Facebook y Twitter.

**SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

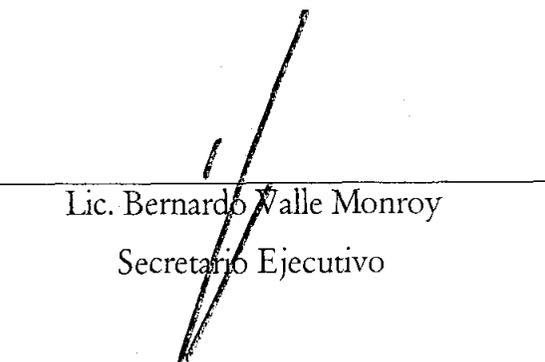
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el seis de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



---

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández

Consejero Presidente



---

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo



# MOVIMIENTO CIUDADANO

## *Plataforma Política 2012-2015* *Jefes Delegacionales*

### **Administración del Gobierno Delegacional**

Las limitaciones que tiene la autonomía gubernativa, hacendaria y presupuestal hacen que las delegaciones continúen dependiendo en sentido jerárquico del Gobierno del Distrito Federal, y estén sujetas a múltiples disposiciones que lejos de ayudar a su mejor funcionamiento en beneficio de los habitantes de la demarcación, las conviertan en espacios con atribuciones que se refieren básicamente a la prestación

de servicios, recepción de trámites y ejecución de normas y reglamentos.

Así, para hacer más eficiente y fluido el trabajo administrativo, es necesario que las delegaciones tengan un carácter autónomo respecto al Jefe de Gobierno equivalente al de los municipios, tal y como lo propone Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal.

A pesar de las limitaciones mencionadas, es posible que el gobierno delegacional, dentro de su espacio de actuación, promueva el bienestar ciudadano y el Bien Común y se constituya en gestor de bienes públicos y progreso para sus habitantes. Se requiere de una estructura gubernamental diseñada para resolver los problemas que aquejan a las delegaciones políticas de manera rápida, coordinada, eficaz y honesta, trabajando de manera cercana con la sociedad civil. Para ello es indispensable una administración cuyas políticas y acciones se realicen en forma profesional, sabiendo que nuestra delegación se encuentra en el marco de una metrópoli cuyas dimensiones humana y urbana rebasan las fronteras administrativas y las atribuciones gubernamentales.

La realidad demanda una reforma en la organización administrativa de cada delegación, implementando políticas públicas congruentes que terminen de erradicar el burocratismo y la ineficiencia en la atención de demandas ciudadanas, y que fomenten una mayor cercanía entre gobierno y sociedad.

Movimiento Ciudadano aspira a que en cada demarcación se desarrollen acciones orientadas a que la autoridad atienda y de solución de los problemas de sus habitantes; se comprometa con claridad a impulsar el desarrollo económico y social con oportunidades para todos; que fortalezca su capacidad para atender y resolver las exigencias ciudadanas; que ejerza en forma correcta sus funciones; que rinda cuentas claras de su gestión; que esté en todo momento cercano a la ciudadanía y que se legitime no solamente mediante el voto popular sino también en función de logros concretos en beneficio de la comunidad.

En este sentido, Movimiento Ciudadano propone, para mejorar el desempeño de los gobiernos delegacionales, los siguientes principios y acciones:

### **I. Un gobierno cercano a la gente**

Mantener los mecanismos de audiencia pública, encabezados personalmente por el respectivo Jefe Delegacional, en donde los vecinos puedan plantear su problemática particular. Asimismo, participarán los directores generales y se dará también espacio para la participación de otras instituciones del ámbito local y federal y particulares, con el fin de atender eficientemente las inquietudes, problemas y peticiones ciudadanas.

Se debe mantener el Programa Operativo Anual, el cual deberá considerar, tal y como ocurre en la actualidad, los distintos rubros de la demanda ciudadana en los ámbitos de obras y servicios públicos captados en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana.

### **II. Un gobierno eficiente**

El ejercicio del presupuesto público invariablemente observará la normatividad correspondiente y estará enfocado primordialmente a la satisfacción de necesidades de infraestructura urbana y desarrollo social de la comunidad.

Se dará prioridad a las problemáticas de la comunidad, para lo cual se realizarán encuestas de manera periódica con el fin de verificar el nivel de eficiencia en la prestación de los servicios públicos, así como la percepción ciudadana sobre los mismos.

Se diseñará y aplicará un proyecto de reforma administrativa dirigido a la reorganización completa de la estructura interna del gobierno delegacional para que las funciones sustantivas que corresponden a

cada subdelegación, dirección u área se dirijan a la gestión de bienes públicos y la solución de problemas.

Existirá un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes áreas del gobierno delegacional para evitar confusión o duplicidad de funciones, lo cual conllevaría irremediablemente a la falta de responsabilidades.

### **III. Un gobierno honesto y transparente**

Se crearán nuevos sistemas de control y vigilancia interna que garanticen que cada área sustantiva de la estructura de gobierno delegacional cumpla con las obligaciones derivadas de las políticas y planes de gobierno en lo relativo al manejo transparente de los recursos financieros, humanos y materiales.

Se establecerán mecanismos de estricta supervisión interna del desempeño de los funcionarios en las distintas áreas del gobierno delegacional, mediante los cuales se compruebe el desempeño eficaz y honesto de los servidores públicos.

### **IV. Un gobierno que rinda cuentas**

Se llevará a cabo la rendición de un informe público al menos una vez al año por parte del Jefe Delegacional. En dicho informe se hará del conocimiento de todos los ciudadanos el estado que guarda la administración pública de la demarcación.

Se creará y distribuirá gratuitamente en todos los hogares y negocios un boletín delegacional en el que se detallará la información de las acciones, obras y servicios realizados, mostrándose también el programa del trimestre siguiente.

Se mantendrá actualizada una moderna y funcional página WEB de la delegación para establecer medios de comunicación eficientes, permanentes y sistemáticos entre la autoridad y la ciudadanía.

## V. Seguridad Pública

La seguridad pública se ubica entre las principales demandas de los habitantes del Distrito Federal, quienes desean recuperar la certeza de que no serán atacados en su integridad física o en su patrimonio personal y familiar. Existe un evidente sentimiento generalizado de inseguridad entre la población, privando una enorme desconfianza e incredulidad de los habitantes hacia la autoridad en general ante la persistencia de los delitos y la impunidad.

Sin embargo, la seguridad pública es una materia centralizada que depende directamente del Gobierno del Distrito Federal y no de las delegaciones. No ha sido posible, hasta el momento, resolver en el marco de la reforma política del Distrito Federal la transferencia plena de las facultades y atribuciones en materia de seguridad pública a los órganos locales de gobierno y, especialmente, el mando de la policía preventiva a la responsabilidad de los Jefes Delegacionales.

No obstante, debemos trazar la ruta que nos permita promover una cultura efectiva de prevención del delito, que haga descender los índices de inseguridad buscando mejorar la coordinación entre los cuerpos policiales y la delegación. A pesar de las muchas limitaciones debidas al actual marco legal centralizado, es posible llevar a cabo ciertas acciones destinadas a combatir la delincuencia y la criminalidad y a prevenir los ilícitos.

Las delegaciones políticas no pueden quedarse con los brazos cruzados, sino, dentro de su reducido margen de maniobra en este tema, deben proponer con imaginación algunas soluciones a un problema que lejos de resolverse parece agravarse día con día.

El Movimiento Ciudadano promoverá en este período una visión integral de la seguridad pública que coordine la participación ciudadana con los tres ámbitos de gobierno: federal, Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Delegaciones.

Es imprescindible Integrar la participación ciudadana en los proyectos de seguridad pública de las demarcaciones territoriales así como en el establecimiento de mecanismos que garanticen la transparencia y la eficiencia de los mismos, vinculándolos a las necesidades de la población. Tenemos que promover incentivos para que los policías no caigan en la tentación de la corrupción debido a sus pésimas condiciones económicas y laborales actuales.

En consecuencia, las propuestas para una mayor y mejor seguridad pública en el Distrito Federal, tienen como sustento:

### **Una mejor calidad de vida para los policías**

Dignificar las condiciones laborales de los policías resulta elemental, promoviendo un programa permanente de estímulos en dinero y en especie, otorgados de acuerdo con el desempeño mostrado, que sea medido a través de indicadores mensuales de eficiencia y honestidad, con recursos que se obtengan mediante aportaciones de la sociedad civil.

Se ofrecerá a los policías prestaciones de vida de gran envergadura, como pudieran ser facilidades para el enganche de su vivienda, pólizas de seguros de vida o becas de estudio para sus hijos.

### **Una reforma legal urgente**

Se propondrá al gobierno central y a la Asamblea Legislativa que se otorgue a los Jefes Delegacionales mayores facultades tendientes a dar mayor eficiencia a la coordinación con los cuerpos encargados de la seguridad pública.

Se buscará, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la intensificación de las tareas de vigilancia y patrullaje en las calles y

barrios, especialmente en las colonias y zonas de la delegación en las que se observe mayor incidencia delictiva.

Se buscará, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la realización de programas de vigilancia permanentes en aquellas zonas de la delegación en las que se sabe por experiencia que habitualmente se cometen delitos.

### **Escuchando a los ciudadanos**

Se diseñará un Programa de Seguridad Pública que se sustente en la consulta y opinión ciudadana y que busque como objetivo prioritario la atención eficaz de las demandas más recurrentes sobre esta materia.

### **Por una cultura de prevención del delito**

Se elaborará junto con la ciudadanía y organizaciones no gubernamentales un "Atlas Delictivo" en el que se identifiquen factores que provocan la incidencia delictiva y aquellos que pueden aprovecharse para contrarrestarla. En este documento se detallará cuáles son los delitos que más se cometen colonia por colonia así como las zonas en las que se observa mayor incidencia delictiva y se pondrá a disposición de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se impartirán diversas pláticas sobre prevención del delito, adicciones y farmacodependencia, con expertos en dichas materias y en las que se busque llegar, fundamentalmente, a la población infantil y juvenil de cada demarcación.

Se rescatará y reacondicionará el alumbrado público en áreas de alto riesgo localizadas en puentes, caminos peatonales muy transitados, salidas de oficinas y caminos hacia medios de transporte masivo, entradas de parques y jardines públicos, áreas con alto índice delictivo, áreas industriales o de poco flujo peatonal y áreas cercanas a instalaciones del servicio de transporte público (paraderos del "metro", bases de "peseros") y en vías de ferrocarril.

## VI. Servicios Públicos

A pesar de que en los últimos tres años han experimentado una notable mejoría, los servicios públicos presentan ciertas deficiencias. Es observable a simple vista que servicios tan básicos como son los de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, transporte, vialidad, pavimentación, recolección de basura, entre otros, son todavía insuficientes y de baja calidad.

Esta deficiencia se debe en gran medida al problema de la centralización de funciones. En efecto, en el Distrito Federal la prestación de servicios es responsabilidad del Jefe de Gobierno, es por ello que en Movimiento Ciudadano insistimos en la impostergable necesidad de transferir mayores atribuciones a los Jefes Delegacionales.

No obstante lo anterior, corresponde a la autoridad delegacional gestionar ante las autoridades centrales la atención inmediata y eficaz de las demandas más apremiantes en lo que a servicios públicos corresponde.

Además, hay diversos servicios públicos que sí son competencia de la delegación, por lo que, al menos éstos, deben otorgarse con oportunidad, suficiencia y calidad.

Movimiento Ciudadano aspira en el trienio 2012-2015 a que los servicios públicos que sean competencia de la delegación se otorguen con oportunidad, suficiencia y calidad, promoviendo una cultura de uso y cuidado del equipamiento e infraestructura urbanos y gestionando que los servicios públicos prestados por otras entidades y dependencias también se brinden con los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad para que se responda de manera expedita e imparcial a los requerimientos y necesidades más apremiantes de la población.

Las propuestas para contar con servicios públicos de calidad son:

### **Reposición de drenajes, banquetas y coladeras**

Se promoverá el cumplimiento de los programas de mantenimiento de las redes de agua potable y drenaje, con el fin de reducir el porcentaje de fugas en la red y prevenir la contaminación del agua y del subsuelo.

Se renovarán y mantendrán las banquetas, para dar así seguridad física al peatón y mejorar el aspecto de las calles, contando las nuevas banquetas con rampas para discapacitados.

Se cambiarán todas aquellas coladeras que se encuentren en mal estado o desniveladas con respecto al pavimento, buscando en la medida de lo posible que las de fierro fundido sean sustituidas por otras que sean más resistentes, ligeras y manejables.

### **Adecuaciones viales para mejorar el entorno urbano**

Se identificarán los puntos de mayor conflicto vial de la delegación para implementar acciones conjuntamente con la Secretaría de Tránsito y Vialidad.

Se diseñará un programa permanente de revisión y evaluación de las principales calles y avenidas para gestionar oportunamente la reparación de la carpeta asfáltica y los trabajos de pavimentación y bacheo.

Se identificarán aquellos topes o vibradores ineficientes o que se anulen entre sí para proceder a eliminarlos y sustituirlos por mejores mecanismos de control de tránsito.

Se supervisarán constantemente los paraderos de vehículos de transporte público verificando que no se violen los reglamentos sobre esta materia a fin de garantizar un servicio óptimo a los usuarios.

Se reforzarán los señalamientos viales, tanto horizontales como verticales y se sustituirán aquellos que se encuentren en un avanzado estado de deterioro o que ya estén obsoletos.

## **Una delegación más limpia, iluminada y agradable**

Se establecerá un sistema más eficiente de recolectado de basura, vigilando que no se presenten extorsiones por parte de quienes están obligados a prestar gratuitamente este servicio. Este sistema incluirá la recolección de desechos sólidos, recolección domiciliaria, barrido manual, barrido mecánico, recolección industrial, atención a mercados y tianguis, así como servicios especiales como podas de árboles.

Se dará mantenimiento a las piezas de la red de alumbrado público en todas las colonias, lo que incluirá, de ser necesario, el cambio de lámparas, reactores, contactos, fotoceldas, bases de láminas, postes e iluminación ornamental.

Se dará mantenimiento integral y oportuno a las fuentes más importantes de la delegación, buscando crear espacios agradables y mejorar el ambiente al incrementar la humedad de la zona y eliminar tiraderos de basura clandestinos.

Se rehabilitarán y mantendrán los parques y jardines públicos, reacondicionando o colocando de nuevo el mobiliario urbano y reacondicionando las áreas verdes y la iluminación.

Se actualizará y organizará la nomenclatura de las calles de las delegaciones para terminar con el desorden actual existente en muchas colonias, con el fin de optimizar el comercio y el movimiento de los ciudadanos y facilitar la distribución de correo y recibos de servicios públicos.

## **VII. Desarrollo Social y Económico**

El Distrito Federal es un mosaico con grandes contrastes socioeconómicos. Por una parte, tenemos zonas en donde se asientan personas en situación de alta marginalidad y, por otro, existen zonas de clase media, alta y muy alta.

Una política social integral debe comprender las condiciones básicas que permitan y propicien el desarrollo favorable de la sociedad en materia de alimentación, empleo, educación, salud y vivienda.

Proveer el bienestar social implica una función de gran trascendencia que debe cumplir todo gobierno. El sector público debe ser responsable de cumplir con funciones de rectoría y promoción, prescindiendo del protagonismo que asumía en el pasado, incorporando el principio de subsidiariedad contrario a esquemas paternalistas y aplicando políticas sociales dirigidas a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

La heterogeneidad y contrastes sociales que prevalecen en nuestra delegación da lugar a una amplia gama de necesidades sociales diferenciadas y plantea al mismo tiempo grandes dificultades para la satisfacción de las mismas. Sin embargo, las autoridades deben ser capaces de hacer que cada delegación de oportunidades para todos, una demarcación debe ser capaz de ofrecer a sus habitantes niveles satisfactorios de calidad de vida.

Por otro lado, son varios los factores que retrasan el desarrollo económico en el Distrito Federal. No hay duda que la regulación administrativa en exceso, la falta de certidumbre jurídica en torno a la propiedad y la inseguridad pública son algunos de los muchos factores que inhiben la inversión. Además, el crecimiento de la economía informal e ilegal afecta a los comercios formales y legalmente constituidos al representar una economía desleal.

Para Movimiento Ciudadano, el objetivo primordial del desarrollo económico debe ser elevar los ingresos reales y mejorar la calidad de vida de la población. Tenemos que promover un desarrollo económico incluyente, con igualdad de oportunidades para que todos tengan acceso a un empleo digno y bien remunerado, y que atienda particularmente a los grupos vulnerables de la sociedad, tales como personas de la tercera edad, personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes y desempleados, a fin de garantizar mayores oportunidades para el desarrollo humano.

Movimiento Ciudadano aspira a sentar las bases necesarias para rediseñar la política social a fin de que brinde y garantice el acceso a toda la población de la Ciudad de México a los servicios básicos, además de que se oriente al mejoramiento substancial de la calidad de los mismos. Habremos de promover acciones para que las demarcaciones políticas sean un espacio para el desarrollo humano, lo cual exige que todos participen de los beneficios económicos y sociales que se generen.

Propuestas para fomentar un mayor desarrollo social y económico:

### **Primero, la Familia**

Se coordinarán esfuerzos con el Voluntariado y el Patronato DIF para implementar programas orientados al fortalecimiento de las familias, en particular, en la orientación a las madres y los niños.

### **Atención solidaria a grupos vulnerables**

Se atenderá de manera muy especial a todas aquellas personas que presenten capacidades diferentes, brindándoles apoyos por medio de becas, terapia psicológica, terapia de lectoescritura, credencial de acceso gratuito al transporte público, canalización para audiometría, ayuda económica, donación de medicamentos, terapia del lenguaje y terapia psiquiátrica.

Se entregarán juguetes el "Día de Reyes" a los niños de las zonas más marginadas de la ciudad así como a infantes atendidos por organizaciones altruistas asentadas en su perímetro.

Se apoyará a los Adultos Mayores mediante talleres recreativos, culturales y productivos; paseos, eventos y festejos; se gestionarán credenciales del INSEN y la CURP; se les brindará atención médica y dental así como asesoría jurídica.

Se brindará ayuda a los niños y jóvenes en situación de calle, con el fin de proporcionarles los servicios médico-dental, legal, psicológico,

entrega de medicamentos, tramitación de la credencial de elector, obtención del acta de nacimiento, entrega de ropa, actividades deportivas, recreativas y culturales.

Se apoyará con materiales el remozamiento de las viviendas precarias, como láminas, polines, barrotes y cualquier otro material de construcción, fomentando sobre todo la autoconstrucción por parte de sus moradores.

### **Un gobierno que piense en los jóvenes**

El Distrito Federal experimenta un despoblamiento y envejecimiento de su población.

La tasa de natalidad en el Distrito Federal ha disminuido en los últimos años lo que ha significado que haya menos jóvenes en relación al número de adultos.

Se está desaprovechando el bono demográfico actual porque el DF no volverá a tener el mismo número de jóvenes

Se instalarán módulos de atención a la juventud en los lugares de mayor afluencia juvenil de la delegación, en los que se dará atención personalizada con respecto a orientación vocacional, sexual, laboral, prevención y atención de adicciones, atención a la violencia intrafamiliar y derechos y obligaciones de los jóvenes.

Se propiciará la práctica del deporte y de la actividad física, como condición importante para la preservación de la salud, como una previsión en contra del consumo de enervantes y como una manera de propiciar la integración familiar y social.

Se dará un mantenimiento constante a los diversos centros deportivos de la demarcación, buscando que se encuentren permanentemente en óptimas condiciones para que puedan ser utilizados por todos los ciudadanos, especialmente los jóvenes.

Se construirán nuevos centros deportivos en aquellas zonas de cada delegación que carezcan de ellos, buscando la colaboración, de ser necesario, de la iniciativa privada y de la sociedad civil en su conjunto.

### **Por un verdadero desarrollo económico**

Se fortalecerán los sectores productivos de la delegación, promoviendo la modernización de las micro y pequeñas empresas e impulsando proyectos que incentiven el empleo.

Se realizarán Ferias del Empleo, en las que se contará con la participación de empresas que promoverán vacantes para buscadores de trabajo.

Se promoverá la actividad empresarial y económica de cada demarcación a través de la asesoría, capacitación, consultoría y acceso a los programas y sistemas de financiamiento para micro, pequeños y medianos empresarios.

Se consolidará la actividad financiera, bursátil y de servicios en general en cada demarcación, además de permitir y estimular el pleno desarrollo de actividades de informática, información y comunicaciones que estimulen a la delegación a estar a la vanguardia en nuestra ciudad.

Se establecerán acciones y proyectos específicos dentro del Programa Operativo Anual para continuar apoyando a los habitantes de las zonas rurales de las respectivas Delegaciones, con programas de microcréditos y asesoría.

### **Un comercio sin problemas**

Se levantará un diagnóstico sobre la situación actual de los mercados públicos que existen cada delegación en materia de actualización del padrón de locatarios y se asignarán los locales inactivos.

Se combatirán las prácticas de clientela que estimulan el desarrollo de la economía informal, para reducir el control político, desregulando la apertura de negocios, aplicando un programa de microcréditos que fomente las empresas familiares y verificando el origen lícito de las mercancías que se expendan.

### **VIII. Uso de Suelo y Control Urbano**

El crecimiento desordenado que observó la Ciudad de México durante décadas dio pie a la creación de numerosos asentamientos humanos en zonas consideradas como de alto riesgo, tales como barrancas, cerros, cauces de ríos y arroyos, áreas lacustres y zonas minadas.

En el pasado se toleraron las invasiones de predios y privilegiaron el tráfico de permisos, la violación a las reglamentaciones, la discrecionalidad en el otorgamiento de licencias y el cambio continuo e injustificado en el uso de suelo. A consecuencia de esto se agravan día con día graves condiciones de desigualdad social, pobreza y necesidades sin satisfacer que han afectado seriamente la calidad de vida de los habitantes en algunas delegaciones.

La actual administración ha dado pasos importantes para corregir estas negativas tendencias del pasado, sin embargo, es mucho todavía lo que falta por hacer para respetar la normatividad en el renglón de uso de suelo y de control urbano.

Con el fin de allanar los problemas de uso de suelo en la demarcación, tanto para evitar la violación de la normatividad correspondiente como para que se puedan llevar a cabo modificaciones legítimas con base en la propia norma, es menester llevar a cabo un proceso de simplificación administrativa y de difusión acerca de los usos de suelo permitidos en cada delegación, así como de los procedimientos para su modificación.

Asimismo, se debe vigilar en todo momento que la urbanización se lleve a cabo de una manera ordenada, evitando asentamientos

irregulares que pongan en peligro la integridad de las personas, así como el equilibrio ecológico.

Sin embargo, hay que hacer notar que las delegaciones no cuentan con facultades suficientes en lo relativo a asentamientos irregulares, por lo que su papel se reduce a informar a la autoridad central o a la federal para que con base en sus atribuciones actúen.

Por lo anterior, debemos seguir insistiendo en la necesidad de cada delegación tenga personalidad jurídica propia, para que pueda combatir eficazmente las invasiones que se llevan a cabo con la intencionalidad política de presionar a la autoridad y obtener prebendas o para la construcción de viviendas.

Movimiento Ciudadano aspira a definir claramente y hacer cumplir en cada demarcación los criterios de control urbano más adecuados para que la urbanización sea ordenada y segura, salvaguardando en todo momento las reservas ecológicas. Asimismo, se propugnará porque esta delegación se responsabilice plenamente de las funciones de autorización y vigilancia de obras de urbanización, uso de suelo, construcción y control urbano.

Las propuestas para corregir y atender el problema del uso de suelo son:

#### **Estricto cumplimiento de la ley.**

Se diseñará e implementará un programa inmediato de desarrollo urbano cuyas directrices se enfoquen a la conservación de áreas verdes y reservas ecológicas, la identificación, reordenación y reubicación de asentamientos humanos irregulares y el estricto control en la expedición de permisos de uso de suelo y construcción.

Se evitarán casos de excepción en la gestión del uso del suelo, en función del estricto cumplimiento de los programas de desarrollo urbano, respetando la temporalidad de la normatividad correspondiente.

### **Consulta constante a la ciudadanía.**

Se establecerá un sistema de mesas de trabajo en aquellas colonias que presenten problemas de saturación de servicios y de uso de suelo, en las que participen los vecinos y la autoridad delegacional, a fin de analizar los problemas específicos de cada colonia y acordar la aplicación de los actos de gobierno necesarios para su solución.

Se creará un órgano o comité de consulta conformado por representaciones vecinales con atribuciones específicas en lo relativo al rubro de concesión de permisos y con amplias facultades para opinar y proponer las políticas de desarrollo urbano más adecuadas a la problemática de cada colonia o región.

Se pondrá a disposición y consulta de los ciudadanos el uso de suelo permitido de todos los predios que existen en el Distrito Federal, ofreciendo orientación sobre las posibilidades de uso de suelo de cada predio.

Se establecerán mecanismos administrativos que permitan una efectiva participación de los ciudadanos en los casos donde consideren lesionados sus intereses por causa de obras o autorizaciones relativas al desarrollo urbano de conformidad con los ordenamientos correspondientes.

### **IX. Contaminación y Medio Ambiente**

La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras. La sociedad y todos los órganos de gobierno deben actuar coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente.

En el Distrito Federal se reconoce la existencia de importantes áreas de conservación ecológica cuyo desarrollo debe garantizarse; cuenta además con una importante red fluvial originada por las abundantes precipitaciones que se producen en la parte alta de las montañas y por el gran número de escurrimientos que alimentan un sistema hidrológico que se distribuye en las subcuencas que abastecen a una red presas, las cuales son básicas para la captación.

Lamentablemente, toda esta riqueza ecológica presenta diversos grados de afectación por la presencia de factores contaminantes, entre los que destacan la contaminación del agua, los desechos sólidos, la contaminación del aire o el crecimiento demográfico.

Movimiento Ciudadano aspira a que el modelo de desarrollo que se implemente en la atención del fenómeno de la contaminación se base en criterios sustentables, lo cual significa que se deberá garantizar a las futuras generaciones el acceso a los bienes de que actualmente disponemos. Para ello, los gobiernos delegacionales se responsabilizarán por impulsar una activa participación con la ciudadanía para proteger el medio ambiente, las áreas de conservación, la vegetación, los recursos hidráulicos, generar menos desperdicios e implementar tecnologías limpias.

Las propuestas para proteger el medio ambiente y combatir la contaminación son:

### **Para que la población tome conciencia**

Se difundirá y promocionará una cultura ecológica, que genere una percepción en la población sobre la necesidad de proteger nuestro hábitat para alcanzar una calidad de vida más digna y para lograr un crecimiento armónico conjunto.

Se llevarán a cabo campañas para que la población tome conciencia y no se arrojen desechos sólidos en coladeras, parques, barrancas y principalmente al cauce los ríos para prevenir el riesgo de inundaciones e infecciones.

Se desarrollará un programa de educación ambiental de carácter itinerante que vaya a las escuelas de todos los niveles de la delegación y que recoja las principales sugerencias e ideas de las comunidades escolares para el manejo y tratamiento de la problemática ambiental.

Se lanzará una campaña vecinal con el propósito de promover el conocimiento entre la población en general sobre los perjuicios que causan las heces fecales de las mascotas dejadas al aire libre en la vía pública.

Se promoverá la cultura de la separación de la basura, para que sea capaz de diferenciar entre los desechos orgánicos y los inorgánicos, así como de aquellos que pueden ser reciclados.

### **Acciones hoy para un mañana sustentable**

Se implementará un programa de uso racional del agua tanto en el ámbito doméstico como en el industrial y, con la participación del sector privado, otro programa para el tratamiento de aguas residuales para usos urbanos secundarios e industriales.

Se reutilizará como materia prima el asfalto que se retira durante las obras de pavimentación.

Se diseñará un programa integral para la zona de las barrancas. Dicho programa implicará la validación de estudios para el manejo integral de las barrancas, la reforestación de las mismas, ubicación estratégica de plantas de tratamiento de aguas residuales, limpieza y desazolve de las barrancas y recuperación de las zonas invadidas en coordinación con autoridades federales y locales.

Se diseñará y aplicará un programa urgente de rescate y protección de las áreas de conservación ecológica.

Se instalarán basureros y contenedores en la vía pública para evitar que el ciudadano tire sus desechos y basuras en la calle.



Se aplicarán estrictamente y sin excepción alguna las sanciones contempladas en nuestra legislación para todo aquel ciudadano, empresa o industria que lleve a cabo acciones que sean dañinas para nuestro medio ambiente.

## **X. Participación Ciudadana**

Decía uno de nuestros fundadores que la ciudadanía era la llave con la que se abrían al pueblo todas las puertas. Por eso, desde sus orígenes Movimiento Ciudadano ha promovido intensamente la participación del ciudadano en su comunidad, consciente de que dicha participación es fundamental e insustituible para que pueda existir un buen gobierno.

Además, la historia reciente de México nos muestra en diversas ocasiones que en el momento en que la sociedad civil se decidió a participar en la vida pública de nuestro país se dieron pasos muy importantes para la democratización del mismo y para hacer más eficiente la provisión de servicios públicos y realización de programas y acciones de gobierno.

Movimiento Ciudadano tiene la profunda convicción de que la gestión de bienes y servicios urbanos corresponde no sólo a las autoridades, sino también a cada uno de los habitantes de cada delegación. La recuperación de la seguridad y de las oportunidades requiere de ciudadanos atentos a que los servidores públicos apliquen cambios en beneficio de la población, que ofrezcan resultados satisfactorios en materia de seguridad y empleo, que se ocupen de mejorar la calidad de vida de todos, que respeten y acrecienten los valores culturales y que rescaten la unidad, el rumbo y el orgullo ciudadanos.

El populismo y las redes clientelares, así como el corporativismo, han prostituido en los últimos años el concepto de participación ciudadana, la cual ha sido utilizada por otros partidos únicamente como medio para conseguir votos o apoyos políticos. Las redes clientelares deben

ser sustituidas por redes solidarias que verdaderamente promuevan una participación ciudadana auténticamente democrática y efectiva.

Atender con eficacia las demandas ciudadanas debe ser uno de los propósitos ineludibles de cualquier gobierno, sin buscar con ello ningún tipo de apoyo de tipo clientelar o corporativo. Son los pobladores de cada demarcación quienes deben tomar la iniciativa y comprometer a las autoridades a un trabajo conjunto, pero debe ser obligación y compromiso de la autoridad brindar los mejores canales de participación para hacerlo.

Movimiento Ciudadano aspira a que se establezcan cauces institucionales adecuados para que la participación ciudadana pueda ser real y efectiva y no simple herramienta para legitimar decisiones tomadas de antemano. Para ello, se aprovecharán nuevas tecnologías y se brindará una atención personalizada, oportuna y eficaz a quienes lo solicitan, automatizando los procesos administrativos y dando un continuo seguimiento de las demandas ciudadanas.

Las propuestas para fomentar la participación ciudadana son:

### **Apoyo a los vecinos**

Se apoyará logística y económicamente a aquellos proyectos vecinales que demuestren estar destinados a enfrentar alguno de los problemas de su demarcación.

Se trabajará estrechamente con las diferentes organizaciones de vecinos y organismos no gubernamentales existentes en cada delegación, pidiendo sus propuestas y sugerencias permanentemente.

Se realizará un trabajo intenso con los comités vecinales, los cuales mantendrán su papel de promotores del bienestar de la comunidad sin retribución económica para no perder el espíritu de participación voluntaria e imparcial a favor de la población.

### **Una participación eficaz y responsable**

Se establecerán mecanismos adecuados para captar, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de servicio generadas a través de los distintos canales de participación ciudadana en cada delegación.

Por medio de Internet, se capturarán las demandas ciudadanas, se agilizarán trámites y se facilitará la comunicación con los habitantes de cada demarcación, ofreciendo información de manera instantánea y completa y evitando trámites burocráticos.

Se formarán y organizarán redes solidarias para atender eficientemente los problemas que enfrenta cada delegación, tratando cercana y respetuosamente con la gente para promover su desarrollo.

### **Propuesta de Reforma Legal**

Se promoverá ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación de la actual Ley de Participación Ciudadana con el fin de actualizarla a la realidad que se vive en las delegaciones.

### **XI. Arte, cultura, historia y tradiciones**

La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social, siendo creación humana por excelencia, expresión de valores y de acción. Debe tener como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos.

México es heredero de un vasto patrimonio histórico y cultural, testigo de las diferentes épocas que ha vivido nuestro país. Asimismo, contamos con tradiciones que se transmiten de generación en generación y forman parte de la cultura de nuestro pueblo. Resulta imperioso reconocer su importancia frente a otras costumbres ajenas

que no son parte de la cultura nacional y que con frecuencia desplazan a las que sí lo son.

En el Distrito Federal existen diversos lugares históricos que encierran grandes riquezas artísticas y culturales, algunos de los cuales son poco conocidos, pero que deben ser conservados y promocionados para que los habitantes de la ciudad puedan visitarlos y alimentar el espíritu estético inherente a todo ser humano.

Tenemos pueblos que conservan sus más profundas y antiguas tradiciones y existen sitios y edificios con gran contenido histórico y cultural.

Por eso, es imprescindible poner en marcha una serie de políticas culturales que promuevan las diversas manifestaciones artísticas de los habitantes del Distrito Federal, que protejan nuestros recintos históricos, que son patrimonio de todos los mexicanos. Asimismo, el gobierno delegacional ha de asegurar a todos por igual el acceso a los valores culturales y promoverá el ejercicio de la libertad en la creación y expresión de la cultura.

Movimiento Ciudadano aspira a difundir en nuestra delegación aquellas manifestaciones características de la cultura popular mexicana, fomentando principalmente las que existen en los pueblos originarios, barrios y colonias. Cada delegación se distinguirá por apoyar y promover el desarrollo cultural, ofreciendo a la comunidad un programa plural, democrático y participativo que propicie las expresiones artísticas y proteja, conserve y difunda el patrimonio histórico y cultural.

Las propuestas para fomentar el arte, la cultura y el conocimiento de nuestra historia y tradiciones son:

**Una delegación que promueva las manifestaciones artísticas.**

Se llevarán a cabo diversos eventos didácticos, tales como espectáculos (teatro, títeres, cuenta cuentos, música y danza, exposiciones de pintura, dibujo y escultura) y talleres (artes plásticas,

expresión corporal, muralismo, reciclaje artístico, juegos creativos, danza, máscaras, teatro y creación literaria) que estimulen la creatividad infantil y fomenten la unión familiar.

Se realizarán diversos concursos: grafiti, altares de muertos, altares guadalupanos, piñatas, nacimientos y pastorelas, montándose exposiciones con los mejores trabajos y con simbólicos premios a los ganadores para estimular la participación creativa.

Se apoyarán aquellas obras de teatro que se presenten en los centros culturales de cada delegación que fomenten las tradiciones mexicanas y estimulen su conservación y enriquecimiento.

Se organizarán diversos ciclos de cine, conferencias, exposiciones, expo-venta de artesanías, danza, baile y conciertos para difundir el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones.

### **Una delegación cuya historia sea conocida por sus habitantes**

Se llevarán a cabo recorridos culturales por la delegación, que promoverán permanentemente las zonas de importancia histórico-cultural de cada demarcación y muchas colonias que mantienen todavía la estructura de pequeños pueblos, con todo lo que esto implica en cuanto a costumbres y tradiciones.

Se llevará a cabo un proceso sistemático de compilación de crónicas y leyendas de los diferentes barrios y pueblos de cada delegación, algunos de ellos muy antiguos, haciendo un esfuerzo profesional de investigación y documentación para desarrollar un trabajo histórico certificado.

Se difundirán en los principales hoteles de la Ciudad de México los sitios turísticos de cada delegación.



## **XII. Protección civil**

El crecimiento que ha experimentado el Distrito Federal en los últimos años ha dado pie a la creación de numerosos asentamientos humanos en zonas consideradas como de alto riesgo, tales como barrancas, cerros, cauces de ríos y arroyos, áreas lacustres y zonas minadas, entre otras.

Esta situación se agrava dada la vulnerabilidad a fenómenos naturales como los sismos e inundaciones, que son reflejo de las características naturales del Valle de México. Además, existen otro tipo de fenómenos en los que se entrecruzan la naturaleza y la acción humana, como son los incendios, deslaves y hundimientos.

En este contexto, debemos considerar también como factores de riesgo algunas prácticas comunes en la vida cotidiana como son la obstrucción de calles y banquetas y la salida de edificios por actividades comerciales en la vía pública, por la falta de escaleras e instalaciones de emergencia derivada del incumplimiento del reglamento de construcciones.

Resulta urgente impulsar un programa integral de creación de grupos de voluntarios entre la población, a efecto de conformar equipos de apoyo, con personal preparado tanto física como psicológicamente y con el equipo indicado para actuar oportunamente en colaboración con las autoridades competentes en casos de desastre.

Movimiento Ciudadano, junto con sus autoridades, construirá un sistema de protección civil consolidado y eficaz, que incluya tanto la prevención como la atención de la población afectada en casos de desastre, en un marco de participación y colaboración permanente entre las autoridades, los diversos actores sociales y la población en general, a fin de minimizar en forma efectiva los riesgos a los que están expuestos los habitantes de cada demarcación.

Las propuestas sobre protección civil son:

Se evaluará en forma sistemática las condiciones en que se encuentren los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo por sismos, así como aquellos que resultaron dañados por los temblores de 1985 y que todavía se encuentran en pie.

Se vigilará el cumplimiento estricto de las normas de construcción de instalaciones destinadas a la prevención de riesgos por sismos, incendios e inundaciones, promoviéndose, también, la construcción de tales instalaciones en los inmuebles que carezcan de ellas.

Se informará de manera constante sobre las medidas que se tomarán para prevenir los incendios forestales, difundiendo también las medidas de seguridad entre los grupos de productores agrícolas que queman parte de los bosques y alertando a los habitantes de estas zonas para que estén prevenidos sobre los incendios forestales.

Se elaborará un atlas de riesgo consistente en una base de datos que relacione las características de los edificios con los factores de riesgo de la zona correspondiente.

Se acondicionarán unidades de vigilancia y protección civil con equipos de bomberos, depósitos estratégicos de agua para combatir incendios, material de primeros auxilios, equipo básico de rescate, así como sistemas de comunicación enlazados con Locatel y radiopatrullas.

### **Hacia una cultura de prevención de desastres**

Se incluirá en la paquetería de los artículos de primera necesidad que distribuya cada delegación leyendas relativas a qué hacer en caso como incendios, temblores o inundaciones.

Se promoverán programas de educación, capacitación, adiestramiento, orientación y concientización a la población en materia de protección civil.

## **Sumando esfuerzos con la ciudadanía**

Se fortalecerá la participación de los ciudadanos y organizaciones sociales en los programas de protección civil a efecto de consolidar y ampliar la cobertura de los planes y acciones a cargo de la delegación.

Se incrementará la realización de simulacros en las edificaciones de riesgo mayor.

Finalmente, aspiramos a construir un gobierno humano, en el que la autoridad tenga la vocación de atender y solucionar los problemas y necesidades de quienes viven en el Distrito Federal; de ejercer sus responsabilidades correctamente; de escuchar con atención y respeto a la ciudadanía; de fomentar la participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas públicas; y de rendir cuentas claras de su gestión. De esta manera, pretendemos que cada gobierno delegacional emanado de Movimiento Ciudadano se legitime en función de logros concretos en beneficio de la ciudadanía.



# **MOVIMIENTO CIUDADANO**

*Handwritten signature*

## **Plataforma Política 2012-2015 Diputados Locales**

### **I- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

Los legisladores que emanen de Movimiento Ciudadano, en cumplimiento a la legislación electoral vigente y a los principios de respeto, legitimidad, ética y solidaridad, hacen suyas las demandas sociales sobre los problemas pendientes de resolver en el Distrito Federal.

Con la presente plataforma establecemos los compromisos mínimos con la ciudadanía. Nos proponemos generar mayores márgenes de participación ciudadana y establecer una relación más horizontal y democrática entre los poderes y niveles de gobierno, favoreciendo el

*Handwritten signature*

procesamiento de acuerdos, mediante la corresponsabilidad institucional y haciendo prevalecer la *visión de Ciudad*.

Daremos nuevas y mayores atribuciones a la Asamblea Legislativa en la conformación y supervisión del gobierno.

Impulsaremos un Poder Judicial cercano a la sociedad, austero, confiable, en el que predomine el sentido de justicia y no permean la corrupción.

Propiciaremos mayor participación ciudadana creando mecanismos para que se ejerza de manera directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes sobre temas sobresalientes de interés público; como la revocación de mandato.

Garantizaremos la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la administración pública; y

Impulsaremos los ayuntamientos en las delegaciones, para consolidar el auténtico equilibrio entre niveles de gobierno.

Para consolidar nuestra democracia es indispensable que el nuevo régimen político se construya con base en el claro compromiso social con los sectores más desfavorecidos. No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia.

Aspiramos a construir un verdadero Estado social de derecho. Para ello, es necesario construir una nueva constitucionalidad en la que se establezcan nuevas bases para una legislación ordenada y moderna que satisfaga las necesidades de la realidad económica, social, política y cultural de nuestro tiempo.

### ***Régimen Político***

1. Fortalecer la democracia en la Ciudad de México sobre las bases ya sentadas por el destacado papel de los gobiernos de izquierda, fortaleciendo el papel de los ciudadanos en la vida política de la ciudad.

2. Se llevarán a cabo las reformas legales necesarias para que los gobernantes y representantes populares se sometan al principio de la revocación del mandato. Al cumplirse dos años, se hará una consulta para que la gente decida si continúan o no en su cargo. El pueblo es soberano: así como otorga un mandato, puede retirarlo. El pueblo pone y el pueblo quita.

3. Abrir un espacio de confluencia entre fuerzas económicas, políticas y sociales para definir y construir las bases institucionales del nuevo régimen político, y establecer mecanismos que propicien la conformación de coaliciones de gobierno y mayorías legislativas estables que contribuyan a la gobernabilidad democrática.

4. Concluir la reforma política del Distrito Federal, garantizando a la entidad y a sus ciudadanos los mismos derechos que los del resto del país sin demérito de su calidad como capital de la República y sede de los poderes federales

### ***Participación Ciudadana***

9. Construir una nueva relación gobierno-sociedad mediante la incorporación al marco jurídico de figuras de democracia participativa aún pendientes.

10. Fortaleceremos la vigencia de los presupuestos públicos participativos.

11. Establecer políticas de comunicación que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía y comunidad. Se trata de estimular

la consulta ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.

12. Garantizar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, a fin de generar una cultura ciudadana de combate a la corrupción de los servidores públicos y una permanente demanda de eficacia en el desempeño de gobierno mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

12. Incorporar al marco constitucional y legal el respeto de los derechos difusos y colectivos, y establecer los mecanismos para su ejercicio efectivo, así como de las acciones colectivas.

## II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad ciudadana se constituirá en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos. Cualquier política de seguridad tendrá como legitimidad fundamental la protección de los derechos de las personas.

La seguridad ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica. Este ambiente implica la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas y la existencia de mecanismos instituidos que permitan el manejo pacífico de los conflictos individuales y sociales.

La seguridad ciudadana pone mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados. Como respuesta a la exigencia ciudadana, se proponen una serie de acciones para una alcanzar seguridad ciudadana eficaz:

13. El desarrollo de una política contra el crimen debe enfocarse a la prevención del delito, al abatimiento de la impunidad, a reducir el número de muertes y de lesionados, a la preservación de la libertad y la integridad de las personas y a la defensa de sus derechos patrimoniales. Éstos deben ser el objetivo de una estrategia nacional.

14. Vincular la política social y el empleo en zonas críticas para canalizar recursos a educación, salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la violencia de género

15. Promover el trabajo social con jóvenes en situación de riesgo, acorde a una política integral y progresista de la prevención que tenga como ejes la seguridad humana, la convivencia y la cohesión social.

16. Crear el Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito, generando propuestas y evaluando el desempeño en la materia;

17. Fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles; y

18. Garantizar la seguridad de las y los defensores de derechos humanos.

19. Hacer realidad los juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.

20. Hacer efectiva la presunción de inocencia como una garantía exigible al Estado.

### **III.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos no sólo deben ser reconocidos, sino exigidos, garantizados, justiciables y ser objeto de evaluación formal y social, para no quedar en un listado de buenas intenciones. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, sociales, políticos y ciudadanos. El compromiso del Movimiento Ciudadano es su ampliación, exigibilidad, cumplimiento, fortalecimiento y evaluación.

#### ***Derechos Humanos***

21. Pugnar por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género.

22. Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.

#### ***Derechos y Cultura de los pueblos ORIGINARIOS***

23. Se atenderá a todos, se respetará a todos, pero se dará preferencia a los pobres y a los desposeídos.

#### ***Derechos de las Personas con Discapacidad***

24. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades acordes a su situación, iniciando igualmente el proceso de armonización con los instrumentos internacionales en la materia.

### ***Derechos de los jóvenes***

25. Fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, especialmente de seguridad pública, empleo, educación y cultura, mediante una Ley y un Programa de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en el Distrito Federal, que establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.

26. Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.

27. Desarrollar una política de capacitación y fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, generando alternativas laborales para la población juvenil.

28. Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

29. Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.

30. Crear las condiciones financieras, materiales y humanas para garantizar la cobertura al cien por ciento y elevar la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles.

### ***Diversidad Sexual***

31. Fortalecer, mediante las reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual, en todos los planos y esferas de la sociedad.

32. Promover el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual dentro de los planes y programas educativos, incluyendo el libro de texto gratuito, así como en los medios masivos de comunicación.

33. Diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

34. Asegurar los programas y acciones para el acceso de todos y todas a los servicios de salud sexual de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

#### **IV. FORTALECER LA POLÍTICA SOCIAL**

En nuestro país la política económica neoliberal arroja un saldo muy negativo para la mayoría de los mexicanos: muy bajo crecimiento económico, crisis económicas de enormes proporciones, insuficiente generación de empleos y proliferación del desempleo, subempleo y empleo informal, crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, inseguridad generalizada e incremento desbocado de la violencia; en su conjunto, el resultado es un deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad. El interés general de la sociedad debe estar por encima de los intereses particulares.

La política social es la esencia de nuestro proyecto político, por lo cual requiere:

35. Promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de todos los mexicanos, bajo la conducción de un Estado Social y Democrático de Derecho. Sin una política económica anticíclica incluyente no puede haber bienestar social.

36. Para una nueva política de desarrollo social se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que garanticen que la población pueda exigir sus derechos y participar en el juego económico del mercado, en la medida de que pueda contar con un empleo remunerador que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus capacidades.

## ***Una Política de Salud Universal para Todas y Todos***

37. Propiciar las condiciones para que toda la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social.
38. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.
39. Avanzar hacia un Servicio Único de Salud (SUS). En su coordinación habrá de considerarse las cuatro recomendaciones siguientes:
40. Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social en el sentido de su vinculación con las diversas comunidades urbanas y rurales del país.
41. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
42. Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
43. Implementar campañas más amplias y permanentes sobre alimentación sana y consecuencias de la obesidad y sobrepeso.

## ***Política de Vivienda***

44. Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna.
45. Promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular.
46. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico.
47. Establecer un sistema de renta, ahorro y préstamo para la vivienda, dotado de incentivos y subsidios;
48. Establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular;
49. Crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos, así como establecer un subsidio decreciente para la población que perciba ingresos de hasta cuatro

salarios mínimos y desgravación fiscal y promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.

### ***Protección Civil con Todos y Para Todos***

50. Promover el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.

51. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema nacional de educación, y las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, los clubes sociales y la sociedad en general.

## **VI.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA**

La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman el quehacer de una sociedad. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a un país. Reconocemos que la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y son un derecho de todos los mexicanos sin distinción de capacidades, edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión, ideología o lugar de residencia. Los recursos públicos destinados a la ciencia y tecnología apenas representan el 0.24% del PIB. Estamos en una encrucijada en la que tenemos que satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todos y de alto nivel para que nuestros egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo, devenguen salarios bien remunerados que les permitan tener una vida digna y sostener con decoro a sus familias.

## **Educación**

52. Llevaremos a cabo una auténtica revolución educativa para mejorar la calidad de la enseñanza y procurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar, por falta de espacios, de maestros o de recursos económicos. Esto último lo enfrentaremos con un amplio programa de becas, desayunos así como con la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares.

53. Contemplar en el presupuesto los recursos suficientes para programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.

54. Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles:

- a) Orientación materno-infantil.
- b) Alimentación de la primera infancia.
- c) Extensión del sistema de guarderías.
- d) Universalización y desarrollo de la educación inicial.
- e) Educación para las madres y los padres.

55. Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc.

56. Evitar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.

57. Los estudiantes de nivel medio superior o bachillerato contarán con una beca mensual equivalente a medio salario mínimo.

58. Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos y lo deseen podrán ingresar a escuelas preparatorias y a universidades públicas. Se terminará con el pretexto de que se rechaza a los jóvenes porque no pasan el examen de admisión, cuando en realidad lo que sucede es que no hay cupo en las escuelas públicas por falta de presupuesto. La política neoliberal en lo educativo ha significado dejar sin la posibilidad de estudiar a 300 mil jóvenes cada año. Esto ha causado, como lo estamos viendo, un tremendo daño social. Las cárceles están llenas de jóvenes. Siempre hemos dicho que quien tiene para pagar una escuela privada lo puede hacer, está en su derecho, pero el gobierno está obligado a garantizar una educación pública, gratuita y

de calidad en todos los niveles escolares. La educación no debe convertirse en un privilegio.

59. Propiciar la actualización de la educación tecnológica, nuevas tecnologías de la información.

60. Promover la creatividad de maestros y alumnos, y fortalecer la capacitación para el trabajo mediante el establecimiento de escuelas de artesanías y oficios.

61. Instrumentar programas para el fortalecimiento de los espacios escolares integrando a la academia los conocimientos y experiencia de los maestros jubilados.

62. Fortalecer la universidad pública con modelos más flexibles y dinámicos para adaptarse y responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales.

63. Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

64. Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual, como la educación a distancia y la abierta tradicional, para extender el alcance de la educación nacional a todas las capas de la población y regiones del país, con el fin de incorporar a más mexicanas y mexicanos a los beneficios de la educación en todas las áreas y de la capacitación para el trabajo.

### ***Ciencia y tecnología***

65. Establecer una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan nacional y planes regionales de desarrollo.

66. Impulsaremos la investigación científica y tecnológica. Se recuperará el prestigio y la calidad de todas las ramas de la ingeniería mexicana. Se dará prioridad a la investigación de fuentes de energía alternativas, renovables, así como limpias.

67. Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y la biogenética. Promover igualmente las carreras híbridas como la biorrobótica, la geriatría socioeconómica, los derechos industriales alimenticios, las matemáticas aplicadas a las

supercarreteras informáticas, la ingeniería de procesos virtuales, el ecoambientalismo, la psicobiología, el bioderecho, la geosociología, entre otras.

## **VI.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO**

Después de cerca de medio siglo de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del PIB y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982 y con motivo de la crisis de la deuda externa se inició una larga etapa de estancamiento que lleva ya casi 30 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social. Todo ello al transitar de una política económica de desarrollo a otra en busca de la estabilidad de precios y del tipo de cambio ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.

A lo largo de las tres décadas recientes se ha mantenido el modelo y las políticas económicas neoliberales, que además de arrojar los resultados económicos y sociales antes indicados, han generado la profunda crisis de 2008-2009 que reportó una caída del PIB de -6.2%, la peor caída en nuestra historia reciente después de la crisis mundial de 1929-1933, con un enorme incremento del desempleo que pasó de 3.9% a 6%, y que nuevamente está

generando condiciones para una segunda fase de crisis económica que se presentaría en los meses finales de 2011 y a lo largo de 2012. Al incremento previo del desempleo se sumará una nueva oleada de desempleo, que terminará potenciando los ya de por sí graves procesos de incremento de la criminalidad, la violencia y la destrucción del tejido social.

Por estas razones, resulta fundamental profundizar el modelo de política social del desarrollo que se viene aplicando en la ciudad de México, a fin de fortalecer el desarrollo sustentable y la equidad social. Con este propósito fomentaremos la participación conjunta de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo.

## **Empleo y Política Laboral**

68. Luchar por la vigencia de una política económica que dé prioridad a la generación de empleo y el aumento de los salarios dignos y remunerativos vinculados a los incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico mediante un esquema de protección y seguridad social que garantice los derechos a la salud, la alimentación, la educación, la cultura y esparcimiento, la capacitación para el trabajo y el empleo de todos los mexicanos y mexicanas, con igualdad salarial entre hombres y mujeres por desarrollar un mismo trabajo.

69. Velaremos por el cumplimiento de los derechos y prestaciones de los trabajadores.

70. Devolver al factor trabajo su papel en el desarrollo económico.

71. Sustentar la política laboral en una legislación que proteja a todas y todos los trabajadores, dignifique el trabajo domestico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical. Se buscará hacer realidad el principio de igualdad de los trabajadores ante la ley mediante la revisión y homologación de sus numerosos apartados de excepción creando un piso básico de carácter normativo que permita a todos los trabajadores el ejercicio de sus derechos.

72. Priorizar el empleo estable y bien remunerado en los planes federales y estatales de desarrollo económico y social para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

73. Incentivar la creación de empleos para mujeres, a fin de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

74. Impulsar la paulatina formalización del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad.

75. Reforzar la estabilidad en el empleo de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial.

76. Elevar la calidad de los programas e instituciones destinados a la formación y capacitación de la mano de obra, incorporando en los planes y programas de estudio, contenidos que permitan a la persona trabajadora no sólo informarse y adiestrarse en el uso y manejo de las nuevas tecnologías, sino también sobre los derechos que le asisten y

sobre la manera de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.

## VII.- MEDIO AMBIENTE SANO

77. El desarrollo sustentable es la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas para estos fines y con la activa participación de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo de la que ella misma es parte.

78. Promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo. Para lograr un medio ambiente sano y sustentable, se propone:

### *Planeación Ambiental*

79. Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. En particular un programa para el buen uso del agua.

80. Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en condiciones ecológicas de sustentabilidad que al tiempo que estimule el desarrollo económico y social presente, no comprometa nuestro futuro.

81. Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales incluyendo en el presupuesto un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, y a la feminización de la pobreza ya que ésta ocasiona que las personas que habitan las regiones marginadas hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales.

83. Se procurará que todo proyecto económico, productivo, de infraestructura, inmobiliario, comercial o turístico, se lleve a cabo de manera sustentable protegiendo los recursos naturales, la flora y la

fauna, además, se evitará la contaminación del suelo, del agua y del aire.

84. La planeación ambiental debe regionalizarse y ser concebida en función de los límites naturales y no estrictamente en función de demarcaciones administrativas y políticas. Por tanto, deberán establecerse las coordinaciones interdelegacionales e interestatales necesarias para una administración democrática y equitativa. La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo, a través de los estudios de manifestación de impacto ambiental.

85. La inversión pública será prioritaria en infraestructura productiva, conservación y regeneración de suelos y acuíferos, así como para desarrollar un marco de control sobre los fertilizantes y desechos peligrosos que contaminan y esterilizan la tierra.

86. Se buscará que los proyectos con impacto ambiental estén diseñados y consensuados con las comunidades correspondientes.

### ***Biodiversidad***

87. Impulsar una legislación específica que regule la apropiación de recursos genéticos de las especies nativas vegetales y animales y la experimentación genética. Deben existir leyes, mecanismos de control, medidas sanitarias y todo tipo de normas, así como amplia difusión sobre el impacto de estas tecnologías genéticas para el consumidor.

88. Los pueblos tienen un ancestral conocimiento de los ecosistemas, de plantas, animales y cultivos de especies vegetales nativas como el maíz. Estos conocimientos deben ser rescatados y preservados de manera sistemática involucrando a los actores: pueblos indios, agricultores, especialistas e investigadores comprometidos con la preservación de este conocimiento como patrimonio nacional, y encontrar los mecanismos para hacerlos patentables, de ser necesario, por los pueblos indios para evitar la apropiación de este conocimiento y de las especies vegetales y animales por parte de las compañías transnacionales que están actualmente poniendo en peligro de extinción a las especies vegetales y animales nativas, atentando contra la salud de los consumidores y concentrando en un puñado de monopolios la soberanía alimentaria en el nivel mundial.

89. Preservar la gran diversidad biológica y cultural del Distrito Federal. Impulsaremos prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza. No se permitirá la introducción

y el uso de semillas transgénicas. Cuidaremos nuestra reserva de recursos bióticos. Se respetarán y apoyarán las prácticas económicas autogestivas, tradicionales e innovadoras, habituales entre indígenas y campesinos.

90. Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar y desarrollar la biodiversidad presente en el Distrito Federal, instrumentando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas.

### ***Cuidado y consumo racional del Agua***

91. Desarrollar una política de uso racional del recurso hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos, como los microeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua.

92. Garantizar el acceso al agua a la población en general, sin discriminación alguna, no pudiendo eximirse de este deber bajo la justificación de falta de recursos.

93. En la gestión integrada del agua prevalecerán la solidaridad, la conciliación de intereses y el conocimiento técnico, conducente al aprovechamiento del agua que sea económicamente eficiente, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable.

94. Establecer plenamente en la ley que el derecho de uso de agua.

95. Promover el uso de todas las formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro.

96. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento.

97. Construir, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica.

98. Proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua, a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda.

99. Impulsar políticas dirigidas a alimentar los mantos freáticos.

100. Tratar y reciclar las aguas después de uso doméstico.

101. Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar sus aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores.

102. Impulsar el uso de aguas tratadas en las actividades gubernamentales, privadas y comerciales.

103. Promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso.

104. Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).

105. Fomentar la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua.

### ***Territorio Integrado y Sustentable***

106. Promover instancias de gobierno metropolitano que permitan la acción coordinada en las áreas urbanas de mayor complejidad del país; revisar la legislación sobre Asentamientos humanos y equilibrio ecológico para lograr una visión territorial integrada que evite la duplicación y superposición de acciones y la falsa separación entre medio natural y medio urbano.

### ***Impulso al desarrollo de una economía verde***

107. Impulsar una política en materia de economía verde, que incorpore la concurrencia de la diversidad de actores sociales para incluir sus conocimientos y experiencia en tal política.

### ***Fortalecimiento de la cultura medioambiental***

108. Promover desde el Gobierno una educación y cultura ecológica medioambiental en la sociedad y sus ciudadanos, a través del sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, para que el Distrito Federal sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable, priorizando la capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y Acuícolas, y los habitantes de las zonas rurales, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.

109. Garantizar que el sistema educativo proporcione una formación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos.

## **Acciones Específicas para proteger el Medio Ambiente:**

110. Garantizar que se cumpla el derecho a un medio ambiente sano como el derecho de las y los ciudadanos.

111. Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.

112. Impulsar políticas de corresponsabilidad con estados y municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

113. Elaborar políticas activas de promoción de competencia y de defensa del consumidor y de regulaciones e incentivos adecuados para promover un medio ambiente sostenible.

114. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

115. Reglamentar claramente la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de medios de transporte, así como introducir alternativas limpias.

116. Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio, desarrollando estrategias para el manejo ecológico de los desechos sólidos.

117. Impulsar la participación activa de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente.

118. Concientizar y estimular a la población general para que haga uso de la denuncia popular, en los casos de que alguna empresa, autoridad o un particular se encuentre realizando actividades ilegales que puedan producir un desequilibrio al medio ambiente.

## VIII. COORDINACIÓN METROPOLITANA.

282. Presentar iniciativa para establecer las bases para la creación de la figura de la Gerencia de la Ciudad -como un cuarto ámbito de gobierno- la cual sería un mecanismo de coordinación a cargo de un grupo de Delegaciones.

283. Propuestas de gobierno concurrentes con la federación y estados vecinos.

284. Impulsar la aprobación de un Acuerdo de Coordinación Metropolitana del Valle de México, que dé origen al órgano de coordinación propuesto (Gerencia de la Ciudad de México), entre los Municipios y demarcaciones que formen parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; se debe estimular a que todos ellos se incorporen al acuerdo.

285. Promover la concurrencia de las autoridades estatales y federales en el Acuerdo de Coordinación Metropolitana en función de contribuir, desde sus ámbitos propios de responsabilidad, al cumplimiento de los objetivos de coordinación.

286. Definir en el Acuerdo de Coordinación Metropolitana que la *Gerencia de la Ciudad de México* cumplirá exclusivamente con funciones administrativas relacionadas con el diseño de planes y políticas metropolitanas, así como con la prestación de servicios públicos, en un ejercicio de facultades que le sean delegadas para tal efecto por el conjunto de Delegaciones y Municipios; el órgano tendría expresamente prohibida la realización de funciones políticas.

287. Establecer que el titular del órgano de coordinación sería designado mediante acuerdo tomado por representantes de los Municipios y Delegaciones mediante un sistema proporcional de votación, en función a la población radicada en su territorio y en la cantidad de recursos que aporten.

### **Propuestas de redistribución de facultades, atribuciones y recursos.**

288. Proponer que queden bajo la responsabilidad del órgano de coordinación las siguientes facultades de gobierno:

- a. Prestación de servicios públicos,
- b. Ejecución de obras de infraestructura,
- c. Planeación del desarrollo urbano y la Protección al ambiente.